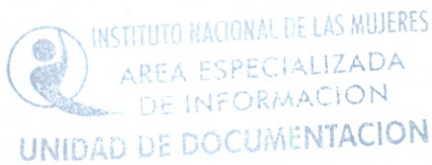


LA POBREZA DE LAS MUJERES: UNA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS

Rosalía Camacho G.
Consultora contratada por el
Proyecto IMAS-PNUD en el marco
del Seminario Mujer, Pobreza
y Derechos Humanos



"... el adelanto jurídico no lo dice todo: ser pobre sigue equivaliendo a ser vulnerable y carecer de poder. La vida sigue siendo un tormento para los niños de los barrios pobres hacinados de una ciudad de un país en desarrollo, para los refugiados atrapados en conflicto, para las mujeres de una sociedad que les sigue denegando la igualdad y la libertad..." (Mark Malloch Brown: Informe Sobre Desarrollo Humano 2000).

El conjunto de instrumentos jurídicos internacionales que establecen los distintos alcances de los derechos humanos, permite afirmar que la pobreza es una de las violaciones más severas a los derechos humanos.

Los derechos humanos han sido definidos de diferentes maneras, pero básicamente son aquellos que todo ser humano posee y que tiene el derechos de disfrutar, simplemente por su condición de ser humano sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, forma de pensar o clase social (IIDH:1999:8). Son también, aquellos que debieran asegurar las oportunidades necesarias para que todas las personas accedan al desarrollo, tanto individual como colectivo.

De acuerdo con las Naciones Unidas, los instrumentos básicos sobre derechos humanos son:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966).
- El Protocolo Opcional del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966).
- El Segundo Protocolo Opcional del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, para la Abolición de la Pena de Muerte (1966).